

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	Sesión Solemne III Período Extraordinario 13 de septiembre de 2013
----------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

(Cumplido)

"Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, se ha solicitado su presencia el día de hoy para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado, que establece para el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado el deber de concurrir, a través de su Presidente, a rendir ante esta Soberanía estatal un informe anual sobre el estado que guarda la administración de justicia en la Entidad.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Gloria Aguilar De Ita, Ana Paola Ávila Ávila, Noel Juárez Castellanos y Mario Trinidad Tun Santoyo, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

Primer Secretario, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRESIDENTE:

"A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, para efecto de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

Siendo las once horas con nueve minutos del día de hoy, 13 de septiembre de 2013, se abre la presente Sesión, con carácter de Solemne y el Tercer Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión.

Para tal finalidad, se designa a los ciudadanos Diputados José Eduardo Bravo Negrín, Facundo Aguilar López, Manuel Jesús Zavala Salazar, Rigoberto Figueroa Ortiz, José Ismael Canul Canul, Yolanda del Carmen Montalvo López y Miguel Ángel García Escalante, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto oficial al licenciado William Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, hasta este Recinto Legislativo, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de esta Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Se reanuda esta Sesión.

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring".

PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring:

"Muy buenos días.

En este momento procedo a hacer formal entrega del informe que guarda la administración de justicia... del Tribunal Superior de Justicia del

Estado, al señor Diputado Presente Edgar Hernández Hernández.

(Aplausos)

Gracias.

De igual manera, hago formal entrega del mismo documento al licenciado Roberto Sarmiento, en representación del señor Gobernador Constitucional del Estado. Gracias.

(Aplausos)

Señor Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso, ingeniero Edgar Román Hernández Hernández; Señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, señor Secretario de Gobierno, licenciado William Sarmiento Urbina, en representación del señor Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés; Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, licenciada Adriana Hernández de Ortega, gracias por su presencia.

(Aplausos)

Comandante de la XXXIII Zona Militar en el Estado, el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Tomás Jaime Aguirre Cervantes. Gracias, señor general.

(Aplausos)

En representación del Sector Naval de Lerma, Campeche, saludo con mucho afecto al Capitán de Navío Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor, Juan Martín Aguilar Morales. Gracias por estar aquí.

(Aplausos)

Señores y señoras Magistrados, señoras y señores Jueces del Poder Judicial del Estado, señoras y señores Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, apreciados expresidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado y distinguidos expresidentes de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, estimados Magistrados en retiro, distinguida Presidenta Municipal de Campeche, estimados Alcaldes y representantes de los medios de comunicación, amigos todos.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En este momento en que se ha hecho formal entrega del informe escrito que rinde el Pleno del Tribunal Superior de Justicia a la Soberanía Popular, representada por este Honorable Congreso del Estado, los Magistrados que integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia: licenciado Miguel Ángel Caballero Fuentes, licenciada Etna Arceo Baranda, licenciado José Ángel Paredes Echavarría, doctora Silvia del Carmen Moguel Ortiz, doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, doctor Víctor Manuel Collí Borges, maestro José Enrique Adam Richaud; licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, licenciado Iván Cabañas González; licenciada Zobeida de Lourdes Torruco Selem, licenciada Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, licenciado Roger Rubén Rosario Pérez, maestra María Eugenia Ávila López y una servidora, acompañados de los Magistrados Supernumerarios licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado, maestro José Antonio Cabrera Mis y maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez, Magistrada Suplente de la Sala Administrativa Electoral, venimos todos a informar del estado que guarda la administración e impartición de justicia al término del período comprendido entre el tercer cuatrimestre de 2012 y el mes de agosto del año en curso, dando así cumplimiento al Artículo 87 de la Constitución Política de nuestro Estado.

Mucho valoramos en este acto republicano de rendición de cuentas la cortesía institucional del Congreso del Estado y la presencia del señor Secretario de Gobierno, licenciado William Roberto Sarmiento Urbina, en representación del señor Gobernador del Estado Fernando Ortega Bernés.

Los tres Poderes de la Entidad, a ciento cincuenta años del nacimiento de Campeche como Estado, conforme al mandato constitucional, son instituciones consolidadas que expresan su vocación de poder público en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, consumadas a plenitud, generan los equilibrios que hacen de cada poder público, vías para la consecución de los fines de progreso de la sociedad campechana.

Como proclama la Constitución Federal, la soberanía reside esencial y originariamente en el

pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

Los campechanos, en consecuencia, tienen el derecho superior a vivir siempre al amparo de un Estado que garantice plenamente la vigencia de las normas, el apego a la ley, la seguridad de las personas, el disfrute del patrimonio propio y el ejercicio pleno de las libertades ciudadanas.

Por eso, entendemos la función jurisdiccional como el deber de interpretar las leyes y aplicarlas en los casos concretos, para poder resolver controversias y alcanzar la justicia, que en todo tiempo y circunstancia los ciudadanos reclaman sea cercana, pronta y expedita, concebida ésta como un sistema de protección de derechos, bajo el principio de igualdad de todos ante la ley.

En este período de gestión hemos procurado imprimir al ejercicio de la función jurisdiccional un enfoque humanista, cercano a la gente, sensible a la problemática que enfrentan los justiciables al dirimir sus controversias, esto con el fin de alcanzar niveles de justicia que respondan al justo equilibrio y valoración de intereses que los campechanos merecen.

Conforme a esas premisas, en el período que se informa, en Primera Instancia se conocieron 4 mil 315 causas civiles, 2 mil 306 mercantiles, 6 mil 654 familiares, mil 842 de oralidad familiar, 4 mil 291 penales, 360 correspondientes a la modalidad de ejecución de sanciones, 54 de adolescentes, 64 de narcomenudeo y 17 promovidas ante los Juzgados Electorales.

En conjunto las actividades de los Juzgados de Primera instancia reportaron durante el ejercicio 19 mil 903 expedientes iniciados y 16 mil 732 concluidos.

En segunda instancia, los resultados del ejercicio que concluye son los siguientes: la Sala Penal reportó mil 119 asuntos iniciados; en la Sala Civil ingresaron 666 tocas; en la Sala Administrativa - Electoral se iniciaron 51 asuntos; las actividades de la Sala Mixta generaron 649 tocas; la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes inició 9 asuntos, mientras que como parte de sus actividades el Pleno inició 269 tocas. Actividades que equivalen a un total global de 2 mil 763 tocas iniciados.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Ciertamente, para el Poder Judicial, impartir justicia como función esencial, implica también un alto compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

La labor del Poder Judicial no se agota con la resolución de conflictos, antes bien, debe generar el óptimo desempeño institucional y el ejercicio apegado a la ley en la administración de sus recursos.

En ese sentido, este informe refiere tanto la actividad jurisdiccional como administrativa del Poder Judicial del Estado.

Para el período 2012 - 2013, como parte de la planeación estratégica, se establecieron 6 ejes rectores, que son los siguientes: Modernización de la Impartición de Justicia, fortalecimiento de la justicia alternativa, fortalecimiento de la carrera Judicial, la capacitación y la formación continua; mantenimiento y construcción del patrimonio del Poder Judicial, modernización de la gestión administrativa, y el eje de responsabilidad social.

Conforme a dicha estructura programática, desglosaremos la labor del Poder Judicial durante este período de gestión.

Por lo que corresponde a la Modernización de la Impartición de Justicia. Impartir justicia implica hacerlo conforme a la ley, los criterios jurisprudenciales y los principios generales del Derecho, en un contexto social en permanente cambio y transformación.

De ahí la importancia de impulsar la modernización de la impartición de justicia, para evolucionar junto con las necesidades y requerimientos en esta materia ante la sociedad.

En ese cometido, hemos avanzado en la modernización de las oficialías de partes, con el reordenamiento de las áreas de recepción documental, entre ellas, la primera etapa de la reubicación de la Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial.

Asimismo, es oportuno anunciar que se está trabajando en el diseño de un software, que de manera equitativa y aleatoria, distribuirá las cargas de trabajo a los juzgados, sin posibilidad alguna de asignar de manera voluntaria un caso específico a alguno de los juzgados existentes. Esto se hará a través de un sistema que

equilibrará de manera totalmente imparcial la asignación de los mismos.

La implementación del nuevo sistema de justicia penal recibió especial atención durante esta gestión, ante la inminente cercanía del plazo establecido para su aplicación a nivel nacional.

Este nuevo modelo representa para el Poder Judicial una delicada transición hacia el sistema acusatorio oral, que debe darse con pleno respeto de los derechos humanos.

En conjunto, los organismos operadores del proceso oral, realizamos las gestiones que hoy nos permiten estar mejor preparados y contar con más y mejores herramientas estructurales y organizacionales para avanzar con seguridad hacia la total satisfacción de los requerimientos de esta nueva cultura en materia de justicia.

En cuanto a la definición de estructuras y perfiles de los juzgados familiares, mercantiles y penales de juicio oral, se dieron importantes avances que transforman la carrera de impartir justicia y que nos conducirán a un salto trascendental entre la práctica judicial tradicional y la oralidad jurisdiccional.

Esta nueva práctica judicial nos obliga y compromete a todos los servidores públicos judiciales y a la comunidad jurídica, para servir mejor a la sociedad.

Las ventajas de la oralidad son contundentes; pues frente a los procesos escritos que requieren plazos largos para su desarrollo, en los procesos orales la dinámica es rápida, transparente y completamente abierta.

Los Jueces orales revisan directamente las pruebas y oyen a las partes involucradas; y los peritos y testigos comparecen y son interrogados frente a las partes, que escuchan personalmente los comentarios y decisiones del juez, lo que acelera, transparenta, combate la corrupción y la burocracia; y en suma, fortalece la imparcialidad y objetividad en cada juicio o proceso.

En consecuencia, la implementación de los juicios orales, ha implicado realizar inversiones importantes en la infraestructura física y equipamiento del Poder Judicial, para contar con instalaciones acordes a los nuevos procedimientos.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

A través de intensos programas de capacitación, nos hemos asegurado que el personal adscrito al Poder Judicial, cuente con la formación y el perfil profesional debido para los procedimientos orales.

En materia de oralidad familiar, sumando los cinco Distritos Judiciales, actualmente se cuenta con nueve juzgados, de los cuales dos fueron creados en este período y siete fueron transformados con cambio de denominación y nueva asignación de funciones.

Asimismo, en los Juzgados Primero y Segundo en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial, fueron inauguradas las salas de oralidad familiar, nombradas respectivamente “Benito Juárez García” y “María Lavalle Urbina”.

En tanto, en el Segundo Distrito Judicial, con sede en el Municipio de Carmen, se puso en funcionamiento la sala de juicio oral familiar, denominada “16 de julio”.

Estas tres salas, están tecnológicamente equipadas para que las audiencias sean videograbadas, garantizándose así la fidelidad de los registros judiciales.

Derivado de las reformas al Código de Comercio, se crearon tres juzgados mercantiles más para completar los nueve que actualmente conocen de esta materia, siendo que en todos los distritos se incorporó el procedimiento oral en materia mercantil, ampliando las atribuciones y modificando las denominaciones de juzgados ya existentes en los cinco Distritos Judiciales del Estado.

También se inauguró la sala oral mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado, nombrada sala “Carmen”, que es utilizada por los dos juzgados competentes en la materia en dicho Distrito Judicial.

En cuanto a oralidad en materia civil, se está trabajando en la integración de una propuesta de reforma para la inclusión del juicio oral en los procesos hipotecarios, de desahucio y reivindicatorios.

En el ramo penal se creó el Juzgado Transitorio de Cuantía Menor Penal para atender la creciente demanda de asuntos de ese tipo; cabe mencionar

que estamos avanzando en la definición de la estructura y perfiles de los que serán los juzgados de juicio oral en esta materia.

Los tres Poderes públicos del Estado, junto con la Comisión de Derechos Humanos, los honorables Ayuntamientos, las universidades, la sociedad civil y los colegios profesionales, participamos en el Consejo para la Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Campeche, CISJUPE por sus siglas. A través de este organismo se impulsa una transformación integral en materia penal tanto sustantiva como adjetiva.

Nuevos sustentos legales y procedimientos penales permitirán ofrecer a la sociedad, una impartición de justicia penal más precisa y equitativa.

Frente a este gran reto, mucho valoramos el respaldo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, SETEC por sus siglas, y la importancia de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP, para concretar proyectos estatales fundamentales para el desarrollo y aplicación del nuevo sistema de justicia penal.

Entre los proyectos derivados de esta colaboración, destaca el éxito del convenio de coordinación y las gestiones para obtener el financiamiento del FASP que permitirán la construcción del edificio “Salas de Juicio Oral Penal Campeche”, que en su primera etapa representa una inversión de 11 millones 841 mil 168 pesos con 75 centavos.

La colaboración del Poder Ejecutivo del Estado ha resultado determinante también para la ejecución de este proyecto, pues autorizó la donación del predio en que se construirá este importante complejo arquitectónico y contribuir por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con la asesoría requerida y el apoyo necesario para efectuar el proceso de licitación correspondiente.

El edificio “Salas de Juicio Oral Penal Campeche” inició formalmente su construcción el 2 de agosto del presente año, se trata de un proyecto a largo plazo que albergará las instalaciones que fueron específicamente requeridas por el nuevo sistema de justicia penal.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Su ejecución representa la conjunción de esfuerzos técnicos, metodológicos, de consenso, planificación, gestión y transparencia en la administración de recursos, en que participaron todos los operadores concentrados por el CISJUPE.

De esta manera, la oralidad jurisdiccional y el nuevo sistema de justicia penal se yerguen en el presente y en el horizonte, como las vías que modernizan y fortalecen la impartición de justicia en el contexto de una nueva cultura en la práctica jurisdiccional en el Estado de Campeche.

Junto con estas profundas transformaciones, se han realizado otras acciones para facilitar la ardua tarea jurisdiccional, entre ellas, se depuraron los expedientes inactivos, por lo que el inventario de expedientes activos representa hoy, estadísticamente, una fidelidad ajustada a la realidad procesal.

También este año se creó la central de consignaciones de pensiones alimentarias de Ciudad del Carmen, que se suma a la de Campeche. Estas centrales disminuyen cargas laborales importantes en los juzgados y brindan una mejor atención a los ciudadanos.

Aprovechando las herramientas informáticas, se puso en marcha el nuevo sistema de consulta de expedientes, denominado Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes, SIGELEX, el cual ya opera en los cinco Distritos Judiciales del Estado para la consulta de expedientes de primera instancia; y se está trabajando para incluir la consulta de tocas en la segunda instancia en materia civil.

En otro orden de ideas, con la colaboración de la Consejería Jurídica del ciudadano Gobernador, se está trabajando actualmente en el proyecto de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que vendrá a fortalecer el trabajo de nuestra institución, para servir mucho mejor a los campechanos.

Antes de comentar acerca el siguiente eje, quiero significar con mucho afecto y respeto, a dos exgobernadores del Estado, al señor Abelardo Carrillo Zavala y al contador público Jorge Carlos Hurtado Valdés.

(Aplausos)

Muchas gracias, por estar aquí.

También saludo con especial afecto y cariño, al Magistrado Presidente del Estado de Michoacán, al licenciado Juan Antonio Magaña De la Mora.

(Aplausos)

Al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo, al maestro Fidel Gabriel Villanueva Rivero. Gracias, Fidel.

(Aplausos)

Al Magistrado Presidente del Estado de Yucatán, al doctor Marcos Alejandro Celis Quintana.

(Aplausos)

Al Magistrado Julio César Piña Briskman, quien viene en representación del Magistrado Presidente del Estado de Durango.

(Aplausos)

Con mucho cariño, y afecto también, a la doctora Ángela Quiroga Quiroga, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien viene representando al licenciado Edgar Elías, Diputado Presidente.

(Aplausos)

Y con un especial cariño también, a la señora Aracely Escalante Jasso, la Directora General del del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Gracias.

(Aplausos)

Entonces, les damos la más cordial y calurosa bienvenida a los Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia que nos honran con su presencia, así como a representantes y acompañantes. Gracias, es muy grato tenerlos aquí, siéntanse como en su casa.

Saludo también con especial afecto a los distinguidos Diputados Federales y Senador que hoy nos acompañan.

La mediación y la conciliación se han convertido en la práctica, en herramientas fundamentales

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

dentro de los medios alternos de solución de conflictos.

La mediación es una vía que contrasta con los tradicionales litigios; pues mientras éstos derivan en sentencias, aquella desemboca en acuerdos.

Y en cuanto a la conciliación, esta es una modalidad que se antepone al conflicto en los casos en que la ley permite que la solución se dé a través de procedimientos no jurisdiccionales, pudiéndose conciliar las controversias de naturaleza civil, familiar y mercantil, siempre y cuando no se contravengan disposiciones de orden público, no se trate de derechos irrenunciables y no se afecten derechos de terceros.

Cabe significar, además, que en materia penal, sólo debe recurrirse a los medios alternativos cuando se trate de conductas que pudieran constituir delitos en los que el perdón extinga la acción persecutoria.

La mediación y la conciliación se identifican mucho con el carácter del campechano, nuestro pueblo es un pueblo amante de la paz, prefiere mediar y conciliar antes que confrontarse, prefiere abrirle la puerta al arreglo y cerrarla al conflicto, siempre al amparo de la ley. Este es el carácter del legítimo campechano.

Bajo esta premisa, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia está trabajando en una propuesta de reforma al Código de Procedimientos Civiles, que permita en esta materia, el uso de los citados medios alternativos.

Asimismo, se trabaja en un proyecto de reformas orgánicas, civiles y penales, para crear la figura de mediador - conciliador en los juzgados de primera instancia y de cuantía menor, para que en su caso, en cualquier etapa del proceso, si las partes alcanzan un acuerdo, éste sea elevado a la categoría de cosa juzgada por el juez competente.

En cuanto a los centros regionales de justicia alternativa, actualmente se está acondicionando la Casa de Justicia de Escárcega, para albergar al que será el Centro Regional de Justicia Alternativa del Tercer Distrito Judicial, que vendrá a sumarse a los centros que se tienen en Campeche y en Carmen.

Para evaluar cómo han impactado los medios alternativos de solución de controversias en la impartición de justicia y cuáles han sido los beneficios para las personas y los órganos jurisdiccionales, se diseñó y aplicó un programa basado en encuestas, cuyos datos recolectados están siendo procesados, y que generará resultados que permitan una correcta forma de decisiones y toma en la convicción de mejorar la ya de por sí valiosa labor de los Centros de Justicia Alternativa; labor que estamos difundiendo de manera sistemática para que la sociedad conozca las ventajas de esta modalidad y su consecuente solución de conflictos.

En cuanto a los juzgados de conciliación, actualmente existen cuarenta y cinco en el Estado, y los cinco más recientes en ser creados, tienen sus sedes en comunidades muy apartadas del Municipio de Calakmul, lo que fortalece el acceso a la justicia de los campechanos que viven en esa región del Estado

Cabe destacar las reuniones de trabajo y visitas de inspección que cotidianamente se realizan a los juzgados de conciliación; así como las acciones de capacitación dirigidas a Jueces y secretarios.

La Escuela Judicial, fundada en 2004, es una institución formativa de excelencia, que se ha consolidado como una vía de especialización jurídica y que redundará en el fortalecimiento de nuestras estructuras judiciales.

Quienes egresan de esta escuela, con los nuevos conocimientos adquiridos, están en la aptitud de servir mejor a los campechanos desde las instancias jurisdiccionales.

Se responde con mayor capacidad a una de las exigencias sociales más legítimas como lo es tener de manera permanente, los mejores servicios posibles de impartición de justicia.

Podemos afirmar, con toda seguridad, de manera muy enfática, que tenemos una Escuela Judicial comprometida seriamente con el Estado de Campeche.

Durante el período que se informa, se continuó con los programas académicos de la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes y la Maestría en Derecho Judicial de la que acaba de ingresar la Cuarta Generación de Maestros Judiciales.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Asimismo, se tuvieron 82 participantes en los talleres, 801 en las conferencias, 38 en los diplomados, 82 en los cursos virtuales y 236 en los seminarios que se impartieron, para un total de mil 239 personas capacitadas.

Especial mención merece la educación en línea, cuya cobertura se ha extendido a los cinco Distritos Judiciales.

Por otra parte, el Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial también respondió a la tarea de fomentar la instrucción permanente entre los servidores públicos judiciales, contando para ello con la colaboración de instituciones afines a la función jurisdiccional. En ese tenor, desarrolló un completo y extenso programa de formación que abarcó temas sobre Derechos Humanos, Oralidad en materias Mercantil, Familiar y Penal, Relaciones Humanas, entre otros, durante 149 eventos de capacitación se beneficiaron un promedio de 4 mil 333 asistentes.

Aquí es preciso agradecer a los Tribunales Superiores de Justicia de Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Quintana Roo y Yucatán, que desinteresadamente aceptaron apoyarnos a través de la participación de sus integrantes en calidad de conferencistas y como docentes de seminarios y talleres. Así también se recibieron a los grupos de trabajo que realizaron visitas a sus instalaciones para conocer los vanguardistas sistemas de trabajo que en esos Estados se han implementado.

En la capacitación para el personal de áreas administrativas, se impartieron los cursos de “Ortografía y Redacción de Documentos”; “Educación vial, manejo defensivo y Reglamento de la Ley de Vialidad” y “Trabajo en equipo, control y calidad en el servicio público”, entre otros, orientados a fortalecer las capacidades de nuestros equipos de trabajo.

Los servidores judiciales, así como el público en general, se beneficiaron con actividades de capacitación sobre una gran variedad de temáticas relacionadas con la función jurisdiccional, como las conferencias sobre “Alienación Parental”, “Presunción de Inocencia”, “Reforma Constitucional en Materia de Amparo” y “Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”; y los cursos sobre “El Derecho

Notarial y su relación con la función jurisdiccional”, “Análisis de la Nueva Ley de Amparo”, “Reformas en materia de Patria Potestad y Adopción”, entre otros.

A través del “Taller de Periodismo en el Sistema Penal Acusatorio. La Reforma Penal y la Construcción de la Noticia”, periodistas de medios informativos locales actualizaron sus conocimientos sobre las reformas constitucionales en materias penal y de derechos humanos.

Referente a la capacitación periódica a Jueces de primera instancia y de cuantía menor, se realizaron “Jornadas de Actualización Jurisdiccional” y talleres sobre “Resoluciones Judiciales con Perspectiva de Género y apegadas a los Tratados Internacionales”, así como diversas charlas en las que participaron los juzgadores intercambiando experiencia y conocimientos.

Respecto al acrecentamiento permanente del acervo bibliográfico de la biblioteca “Licenciado Perfecto Baranda Berrón”, en el curso del año hemos recibido importantes donaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Escuela Judicial, de los Tribunales Superiores de Justicia de la República y de diversas instituciones estatales y federales, que generosamente contribuyen a nuestra actualización.

Parte de este material está en proceso de clasificación y se sumará a los 3 mil 277 libros, 924 revistas, 699 discos, 523 ejemplares del Semanario Judicial de la Federación y 40 largometrajes de temas jurídicos que integran el acervo registrado de nuestra biblioteca.

Por el importante apoyo que representa para las labores de capacitación, mantenemos el propósito de instalar una biblioteca en el Segundo Distrito Judicial, cuya concreción está vinculada con la edificación de la sede de la Escuela Judicial en ese distrito.

Para reconocer la trascendencia de la labor del trabajador judicial, se llevó a cabo la entrega del Estímulo Anual al desempeño de los servidores judiciales del Estado, entregando constancia de reconocimiento y estímulo económico a 53 destacados colaboradores; y por primera vez el Pleno del Tribunal Superior de Justicia hizo entrega en abril de este año de la presea de honor

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

“*Bonus Homo Intelligitur Jurex Ordinarius*” al licenciado Miguel Antonio Canto Luna, para reconocer su trayectoria profesional como servidor judicial, particularmente por su desempeño como juzgador, y que hoy nos acompaña.

(Aplausos)

En lo referente al mantenimiento y construcción, resaltan entre otras las siguientes obras y acciones: Construcción de las instalaciones sanitarias en los juzgados penales del Primer Distrito, Instalación de un transformador en el segundo distrito, Construcción de los Juzgados Primero y Segundo Orales Familiares y el Juzgado Tercero Mercantil del Primer Distrito Judicial, que en su conjunto arquitectónico incluyen las Salas de Juicio Oral Familiar “Benito Juárez García” y “María Lavalle Urbina”; Construcción del dispensario médico del primer Distrito Judicial, instalaciones que permitirán ofrecer atención de primeros auxilios para responder con rapidez a las emergencias médicas que se susciten al interior de nuestras instalaciones.

Habilitación y acondicionamiento de la Central de Consignaciones de Pensiones Alimentarias del Segundo Distrito, con sede en Ciudad del Carmen.

Construcción del Juzgado Segundo Mercantil y Salas de Juicio Oral Mercantil y Familiar del Segundo Distrito.

Construcción del Juzgado Segundo de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial.

Construcción de las instalaciones del Juzgado de Ejecución del segundo distrito y habilitación del túnel de acceso al área de los juzgados penales de Ciudad del Carmen desde el Centro de Reinserción Social y rehabilitación del piso del archivo judicial del propio distrito.

Rehabilitación de las instalaciones de la subestación eléctrica del Primer Distrito.

Remodelación de la secretaría general de acuerdos y las oficialías de partes del Primer Distrito. Mobiliario y equipo para la Delegación del Centro de Encuentro Familiar del segundo distrito.

Estas y otras obras y acciones ejecutadas, representaron una inversión de 8 millones 200 mil 112 pesos. Siendo un total de 38 obras ejecutadas.

En materia de acceso a la información pública, en el período que se informa, se recibieron 95 solicitudes, que sumadas a las 9 en trámite, totalizaron 104; de las cuales 63 implicaron la entrega de información, uno fue improcedente, 8 se consideraron como no interpuestas, en 11 de ellas se declaró la incompetencia y 8 fueron canceladas por los promoventes, y en 13 se brindó orientación a los solicitantes, sin que ninguna de las resoluciones emitidas por el Tribunal Superior fuera impugnada ante la COTAPEC.

Hemos consolidado la disposición de la información pública del Poder Judicial a través del portal web oficial con la inclusión del micrositio de Transparencia y el especial cuidado de cumplir con la protección de datos personales conforme a la ley.

Otra iniciativa promovida para la clasificación y disposición adecuada de la información fue la determinación de iniciar el proceso de actualización de nuestros archivos judiciales.

En este sentido, se elaboró la versión preliminar del diagnóstico general de los archivos y se delineó un plan de acción con estrategias de mejora, para su debida actualización y modernización.

También se diseñó y opera el software para el inventario efectivo de bienes muebles e inmuebles.

Por otra parte, se han fortalecido las medidas de seguridad en los inmuebles del primer y segundo distrito, así como en los Centros de Encuentro Familiar, al mismo tiempo que el sistema de video - vigilancia opera de manera continua los 365 días del año.

Para responder a la demanda de atención por parte de las personas que acuden a solicitar información sobre los servicios de administración de justicia o para plantear sus opiniones y quejas relativas al acceso a la misma, en forma transparente, pronta, completa e imparcial, el Pleno acordó la creación del Módulo de Atención

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Ciudadana, que opera desde octubre del año pasado.

La función principal del Módulo de Atención Ciudadana es brindar una atención provista de calidad y calidez, que genere la confianza y credibilidad en el usuario para facilitarle exponer sus peticiones, las que canaliza al área correspondiente. Y desde su creación a agosto de este año, el módulo atendió a mil 170 usuarios, lo que refleja la aceptación que ha tenido este servicio, por lo que está en proyecto la creación de otro módulo semejante en el Segundo Distrito Judicial.

Actualmente la comunicación se agiliza con los avances tecnológicos y la población muestra cada vez mayor interés en el uso de los servicios de búsqueda y consulta de información a través de internet.

Atendiendo a esta tendencia y con la intención de modernizar los servicios que ofrece el portal web del Poder Judicial, se renovó su imagen con un nuevo diseño y su estructura se modificó dotándola de una interfaz amigable para mejorar su funcionalidad, características que le permiten cumplir eficientemente la finalidad de informar a los usuarios que lo consultan.

Mucho valoramos la labor del Grupo de Participación Ciudadana, presidido por la licenciada María Eugenia López de Ocampo, que encabeza un solidario equipo de servidores judiciales, la mayoría mujeres, que encauzan diversas acciones sociales en nombre del Poder Judicial y a favor de la sociedad campechana.

Destaca el trabajo a favor del Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia San José, El Alto, que está a cargo del Poder Judicial, así como la participación en causas como las del Teletón y la Caravana Solidaria, Cerca de Ti, entre otras acciones.

Entendemos que gobiernos socialmente sensibles se reflejan en acciones concretas a favor de los sectores sociales menos favorecidos.

En este contexto, el Tribunal Superior de Justicia ratifica hoy su reconocimiento al Gobernador del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés, y a su esposa, la licenciada Adriana Hernández de Ortega, por lo que ha representado para

Campeche contar con un Centro de Justicia para las Mujeres.

(Aplausos)

Este centro fue creado y funciona conforme a la visión social de ambos, otorgando el noble respaldo a las mujeres víctimas de agresiones, ofreciendo refugio, atención, protección y justicia.

Y compartimos de manera decidida, el propósito de concretar el Centro de Justicia para las Mujeres en Ciudad del Carmen, porque son muchas las mujeres campechanas que demandan que prevalezca la seguridad y el respeto en sus hogares y en todo ámbito en que se desenvuelven.

Con plena convicción, Adriana, el Poder Judicial es parte de este importante cometido, al participar comprometidamente en el Centro de Justicia para las Mujeres, con un juzgado auxiliar y de oralidad en materia familiar, lo que permite atender trámites muy importantes como la pensión alimentaria, la guarda y custodia, así como el régimen de adopciones y la pérdida de patria potestad.

Acciones y políticas públicas integrales como la que constituye el Centro de Justicia para las Mujeres, instauradas con base en una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones públicas, contribuyen con perspectiva de derechos humanos y de género, a darle mayor certidumbre a las mujeres ante situaciones de riesgo.

En el orden financiero, durante el período del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2013, el Poder Judicial del Estado ejerció recursos por 249 millones 393 mil 969 pesos con 53 centavos, divididos en: Servicios personales, 198 millones 525 mil 885 pesos con 4 centavos. Materiales y suministros: 12 millones 837 mil 933 pesos con 9 centavos. Servicios generales: 28 millones 167 mil 373 pesos con 61 centavos. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: 4 millones 14 mil 204 pesos con 46 centavos. Inversión pública: 5 millones 848 mil 573 pesos con 33 centavos.

El desglose de todos estos rubros está en los correspondientes informes de los que hoy hicimos entrega.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Todos y cada uno de los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos del Poder Judicial del Estado, ratificamos nuestro compromiso con la sociedad.

Señoras y señores, entendemos la dimensión del cometido social del Poder Judicial del Estado. Sabemos lo que representa para los campechanos, la Casa de Justicia. Es la casa dentro de la cual la sociedad abraza la esperanza de que los derechos y las obligaciones se hagan valer.

Desde ella y desde todas las instancias jurisdiccionales, los servidores públicos judiciales trabajamos para nuestro querido Estado, con apego irrestricto a la ley.

En lo personal agradezco a todos los compañeros trabajadores en el ámbito jurisdiccional y administrativo su diaria entrega al trabajo, con ánimo comprometido, conscientes de la importancia de fortalecer la confianza de la ciudadanía con nuestro diario quehacer. Con su ejemplo y dedicación demuestran que representa un verdadero orgullo pertenecer al Tribunal Superior de Justicia de Campeche.

Nuestro propósito superior es que la ley cumpla con su cometido esencial: conservar la armonía social a través de la impartición de justicia.

El Derecho tiene como objeto primordial regular la vida de los seres humanos, como suprema finalidad, encontrar puntos constitucionales, legales y jurisprudenciales que equilibren la balanza para dar a cada quien lo suyo.

Que la tradición jurídica de nuestro Estado y la proverbial vocación por la paz social de los campechanos, sigan siendo manantial de inspiración y compromiso a través del Derecho y la justicia para todos los servidores públicos judiciales, fortaleciendo de esta manera la premisa y el deber de transformar en hechos de justicia las causas de todos quienes confían en la ley y en sus tribunales.

El juez de hoy está obligado a conocer del enorme vínculo social que lo obliga en la interpretación cabal de la ley. El juez de hoy asume con responsabilidad y absoluta conciencia la función de juzgar debiendo preservar los más altos valores éticos que le dan sentido a su actuación. El juez de hoy, sin duda desde el ámbito de su competencia, será el artífice de una

nueva cultura jurídica que permeará en las futuras generaciones de abogados que se interesen en seguir una carrera judicial. El juez de hoy, como factor importante del proceso de transición que atraviesa este país, tiene un gran compromiso con sus conciudadanos y con México entero.

Sigamos trabajando por una impartición de justicia limpia, transparente y pegada y apegada a la ciudadanía de Campeche. Muchas gracias.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Licenciado William Roberto Sarmiento Urbina, representante personal del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés; licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia; señoras y señores Magistrados y Jueces, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos invitados.

El Congreso del Estado de Campeche, por mi conducto, acusa formal recibo del Informe del Pleno del Tribunal Superior de Justicia sobre el estado que guarda la administración de justicia durante el período comprendido de agosto de 2012 a agosto del año en curso.

Con este acto solemne se da cumplimiento al mandato del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado.

En el Informe rendido por la Magistrada Presidente se aprecian avances significativos en la administración de justicia del Estado, que habrán de analizarse y valorarse con mayor detalle en el seno de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de este Congreso.

Los Legisladores tenemos especial interés en conocer los logros del Poder Judicial, en el marco del respeto y la colaboración entre Poderes que ha caracterizado siempre nuestra relación.

Lo que tradicionalmente se había concebido como una función meramente técnica de solución de conflictos jurídicos, se ha transformado en uno de los servicios esenciales del Estado contemporáneo.

La Constitución le ha encomendado con exclusividad al Poder Judicial el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, según las normas de competencia y procedimientos que las leyes establecen.

Gobernabilidad y desarrollo sólo se pueden construir al amparo de un sistema de justicia funcional y efectivo operado por un Poder Judicial con fuerza ética, independiente, imparcial y eficaz.

Por eso, desde este Poder Legislativo vemos con satisfacción que el Tribunal ha crecido con la creación de seis nuevos Juzgados de Primera Instancia, dos Juzgados en materia de Oralidad Familiar en el Primero y Segundo Distritos Judiciales, un Juzgado transitorio de cuantía menor, así como una Central de Consignaciones en Ciudad del Carmen.

En materia de Justicia Alternativa es satisfactorio constatar el funcionamiento del Centro Regional de Justicia Alternativa con sede en Ciudad del Carmen, y en proceso el que corresponde al Tercer Distrito Judicial, con sede en el Municipio de Escárcega.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de carácter oral, acusatorio y adversarial, avanza significativamente en el Estado, lo que garantiza que habrá de concretarse en los plazos y términos señalados en la reforma constitucional.

Está ya en construcción el edificio de las Salas de Juicio Oral Penal. Consideramos que es imprescindible dotar a los órganos jurisdiccionales de infraestructura y tecnologías adecuadas y suficientes para su correcto funcionamiento.

Concordante con la reforma penal, estimamos de la mayor importancia la capacitación y formación continua del personal judicial a través del Centro de Capacitación y la Escuela Judicial, con el propósito de preparar juzgadores expertos en las distintas fases del nuevo procedimiento.

Apreciamos un Poder Judicial fortalecido en sus atribuciones y poderes, más autónomo y con mayores instrumentos para ejercer sus funciones.

Expresamos nuestro más amplio reconocimiento a la Magistrada Presidente, licenciada Margarita Alfaro Waring, ella ha puesto su talento, su prestigio y reconocida probidad al servicio de la justicia en nuestro Estado.

Expresamos también el reconocimiento del Poder Legislativo a las señoras y señores Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, y que tan buenas cuentas han rendido el día de hoy: Magistrada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrado Víctor Manuel Collí Borges, Magistrado José Ángel Paredes Echavarría, Magistrado Juan Antonio Renedo Dorantes, Magistrada Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Magistrada Edna Arceo Baranda, Magistrada María Eugenia Ávila López, Magistrado Miguel Ángel Caballero Fuentes, Magistrado José Enrique Adam Richaud, Magistrado Iván Cabañas González, Magistrada Zobeida Torruco Sélem, Magistrada Adelaida Delgado Rodríguez, Magistrado Roger Rubén Rosario Pérez, Magistrado José Antonio Cabrera Mis y Magistrada Leonor del Carmen Carrillo Delgado.

De igual manera a las señoras y señores Jueces, a los Secretarios de Acuerdos, Proyectistas y Oficiales Judiciales, todos responsables en sus respectivas competencias y funciones de la buena marcha de la justicia en nuestro Estado.

Hacemos votos porque prevalezca siempre la justicia que ustedes tienen el deber de administrar, cualquiera que sea la materia, con el más pleno respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

El Derecho ha de ser un escudo y no una espada. Que el estado de derecho y de leyes se fortalezca, y que Campeche continúe consolidando su desarrollo con justicia, seguridad y paz social. Enhorabuena a todos, muchas gracias.

(Aplausos)

Señores Legisladores, con el procedimiento anterior queda desahogado el tema para el cual fue convocada esta Sesión.

Por lo tanto, se les recuerda que llevaremos a cabo la siguiente Sesión de este Tercer Período Extraordinario, el día 20 de septiembre en curso, a partir de las trece treinta horas, en este mismo Recinto, para la cual quedan debidamente citados.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, 13 de septiembre de 2013, se declara clausurada esta Sesión Solemne.

Primer Secretario, sírvase formular las Minutas de Decreto y Acuerdo correspondientes, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Le ruego a la concurrencia permanecer de pie.

(Cumplido)

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano, solicitando que al terminar, los ciudadanos Diputados comisionados al efecto, se sirvan acompañar al señor Secretario de Gobierno y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia hasta el exterior de este Recinto Legislativo".